

SUSCRIPCIONES
MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre... 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIO.
Pidense tarifas.
TELÉFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIV.—Núm. 3.603

Madrid, Jueves, 8 Marzo 1917

Tres ediciones

Los oficiales del Ejército

Ha dicho ayer el general Luque que con motivo de los temporales se retrasa la instrucción de los reclutas y que es un perjuicio.

Pareció referirse a Marruecos, y en efecto, el perjuicio es mayor allá que en la península porque el mantenimiento del soldado es más caro en África y porque la índole de aquél servicio requiere que la tropa esté bien instruida o completamente instruida cuando se le utiliza.

Y como se espera que serán repatriados algunos Cuerpos, cuanto más tarde más costarán, amen de que una vez en las guarniciones de la península serán muy reducidos en fuerza.

Pero esto de la instrucción de los reclutas nos trae a la memoria la vida que hace nuestra brillante oficialidad, cuyo entusiasmo por la carrera es tanto como los factores en contra de él que encuentre en su camino.

Es necesario el fuego de la juventud para no desmayar. Guardias, semanas, instrucción, etc., no les dejan respiro ninguno, absorbiéndoles todo el tiempo, y mucho más porque hay constante escasez de subalternos, de donde resulta recargado el trabajo de modo considerable.

A todo esto suele agregarse el nombramiento de juez para que hasta las horas del descanso sean mercedadas.

Con el ejerceo de tanto servicio se destroza mucho el uniforme, que siendo tan caro y varío, no hay paga de oficial que lo soporte, teniendo en continuo tormento al oficial, que tiene multitud de obligaciones, hasta la de no contraer deudas.

A todo se sobrepone pensando en sus soldados y aminorándose por verlos instruidos y mandarlos para que evolucionen a su vez y estén preparados a bañarse en el honor de la bandera lo demanda.

Más cuando sus ilusiones van a cumplirse, vienen las economías, licencias, dejan al Regimiento sin gente y es una desilusión verlos formados.

Así, de desengaño en desengaño, va vegetando, con mucho trabajo, con poco dinero y sin ningún lucimiento. Quedaría la satisfacción de que el país le agradeciera la abnegación de haber estudiado una carrera para tal sacrificio, siquiera porque además está dispuesto a sacrificar hasta la vida por su patria.

Pero viene otro desengaño, el de que ciertos políticos en vez de hacerla justicia cuando hablan al país, lo presentan como un enemigo, como un personaje que no hace bien ninguno ó que vive a las mil maravillas.

Repetimos que no se concibe que tengan entusiasmo y hasta que haya tantos jóvenes que quieran ser militares.

Y puesto que los hay, justo será poner de relieve sus méritos, sus trabajos y sus sacrificios, para que se conozcan y se aprecien y para contrarrestar los esfuerzos de campañas envenenadas por los ideales bajunos de cierta política.

Consejo de ministros

A las cinco de la tarde se reunieron ayer los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Al llegar el ministro de la Guerra le preguntamos si traía algo importante, contestándonos que la única novedad eran los temporales reinantes en Marruecos, y de ello había dado ya extensa nota a la prensa.

Al ministro de Marina se le preguntaron noticias sobre la marcha del «Isaac Peral». Manifestó que ahora está a la altura de las islas Mercaderes.

Es un viaje de prueba el que trae, a la salida de América sufrió un fuerte temporal, y ahora vendrá también luchando con el actual.

El Consejo terminó a las siete y veinte minutos, y el jefe del Gobierno facilitó la referencia en los siguientes términos.

— La reunión ha tenido importancia muy grande.

Nos hemos ocupado del problema de las subsistencias y del de transportes. Las circunstancias son muy difíciles, y hay que prepararse para hacer frente a todas las situaciones, sin producir alarmas, pero con firmeza.

Hemos adoptado medidas, que se irán conociendo, y que afectan al carbón, al trigo y otras materias.

También hemos acordado medidas respecto a los transportes.

Hasta ahora no han sido necesarias ciertas resoluciones; pero tenemos que bastarnos a nosotros mismos.

Habría que empezar por restringir las cosas de lujo, con lo cual no habrá necesidad tan inmediata de economizar las precisas.

El señor ministro de Hacienda manifestó que el Gobierno tiene que trabajar constantemente para resolver los problemas enunciados, sin que puedan darse a la publicidad inmediatamente determinadas medidas.

REAL DECRETO IMPORTANTE

Quedan prohibidas las ampliaciones de plazas

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, publica hoy el siguiente Real decreto que seguramente aplaudirá toda la opinión porque viene a cortar un abuso que había llegado a un punto intolerable.

La exposición dice así:

«Señor: El Ministro que tiene la honra de dirigirse a V. M., convencido de la necesidad de suprimir para siempre las ampliaciones de plazas convocadas a concurso en los distintos organismos del Ejército, por las grandes perturbaciones que originan, aceptó en el Senado una enmienda al proyecto de ley orgánica militar, presentada a las Cortes, por la que se evitaba que el número de plazas anunciadas en las convocatorias pudiera ser alterado con posterioridad, sin una ley que lo autorizase, armonizando así en punto de tanta importancia la legislación del Ejército con la ya existente en el Departamento de Marina, por ley de 7 de Enero de 1908.

Dicho proyecto de ley ha sido aprobado ya por el Senado y dictaminado de conformidad en el Congreso por la comisión correspondiente, pero como la actual suspensión de sesiones ha de retardar necesariamente su aprobación definitiva y se haya ya próximo el momento en que deba publicarse las reglas que han de servir de base a las convocatorias de este año en las Academias militares, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 7 de Marzo de 1917.»

El Real decreto, dice así:

«A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda prohibida la ampliación de plazas después de promulgadas las convocatorias, en los distintos organismos del Ejército.

Dado en Palacio a siete de Marzo de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

UNA DISPOSICION EJEMPLAR

Se prohíbe emplear idiomas extranjeros, en los rótulos.

«Por acuerdo del C. Gobernador del Distrito Federal, se previene a todos los propietarios de establecimientos mercantiles é industriales, que en los rótulos de las casas comerciales no deberán por ningún motivo emplearse idiomas extranjeros, sino precisamente el idioma español, que es la lengua oficial de la República.»

La anterior noticia, la costamos del diario «El Pueblo» de México, del día 11 de Enero último y a propósito de ella, recordamos que el maestro Mariano de Cavia, pidió desde las columnas de «El Imparcial» que se prohibiese en Madrid el uso y abuso de letreros y rótulos de comercios, escritos en lengua extranjera.

La «idea» de Cavia que no halló eco en Madrid, ha sido recogida en países de América, que se muestran orgullosos de hablar el idioma de Cervantes.

Y mientras en aquellas tierras se rinde culto al glorioso idioma, aquí en la península...

Es una hermosa lección, un palmetazo, que debe aprovecharnos y dolernos. Por gratitud a los que tan bizarramente defienden nuestro idioma, debemos dar las gracias a Méjico... y seguir su ejemplo.—Un soldado.

-- Apartado, 436 --

La Ley de Reclutamiento

Por Real decreto firmado ayer por Su Majestad el Rey se modifican algunos artículos de la Ley de Reclutamiento.

La exposición dice así:

Señor: Los presidentes de los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria, han solicitado que se modifiquen ó deroguen los artículos 173 al 176 del vigente reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912, y que se observe en toda su integridad lo prevenido en el artículo 4.º del reglamento de 12 de Octubre de 1912, sobre el funcionamiento y organización de los Cabildos insulares del archipiélago canario, creados por la ley de 11 de Julio de 1912. Aunque la necesidad de armonizar los preceptos del art. 120 de la ley de reclutamiento, respecto a la existencia de una comisión mixta de reclutamiento en cada provincia, con los de la autonomía especial establecida por la ley de los Cabildos insulares, no permite acceder a que desaparezca la Comisión mixta del archipiélago canario, cabe, si, para desarrollar los principios de homogeneidad y unidad dentro del archipiélago, reconocidos en el art. 1.º de la ley de Cabildos, y en el 120, ya citado, de la ley de reclutamiento, crear una «Sección de comisión mixta» en la isla de Tenerife, con iguales deberes y derechos que las organizadas ya en las demás islas, y transferir a todas estas secciones, en delegación directa é inmediata de la Comisión mixta del archipiélago, la imposición de multas a los ayuntamientos y funcionarios, porque admitido el espíritu de las delegaciones, esta que se propone en esta dentro de la ley con igual título que las concedidas por el vigente reglamento, sobre todo si se tiene en cuenta que el apartado c) del art. 5.º de la ley de Cabildos, en relación con el 102 de la ley provincial, confiere a éstos las facultades que en las restantes provincias del Reino corresponden a la Comisión provincial y que según el apartado b) de aquel mismo artículo, en relación con el 75 de la ley provincial, reconoce a los Cabildos el carácter de superior jerárquico de los Ayuntamientos, y, en este sentido, parece lógica consecuencia que se les otorgue la facultad de sancionar las infracciones observadas.

La parte dispositiva del Real decreto dice así:

Artículo único. Los artículos 173, 175 y 176 del vigente reglamento, dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, aprobado por real decreto de 2 de Diciembre de 1914, quedarán redactados como se expresa a continuación:

Art. 173. En cumplimiento de lo que previene el art. 4.º del reglamento de 12 de Octubre de 1912, sobre el funcionamiento y organización de los cabildos insulares del archipiélago canario, creados por la ley de 11 de Julio de 1912, además de la Comisión mixta del archipiélago, organizada en la forma que determina el art. 120 de la ley de reclutamiento, se constituirán seis secciones delegadas y dependientes directamente de ella, en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Palma, Lanzarote, Fuerteventura y Gomera-Hierro. Estas secciones estarán constituidas en la siguiente forma:

Presidente: El del Cabildo insular.

Vicepresidente: El jefe del regimiento ó batallón de Cazadores que se encuentre de guarnición en la capital de la isla.

Vocales: Dos Consejeros del Cabildo insular, que no formen parte de la Comisión permanente. Dos jefes ó oficiales de los indicados regimientos ó batallones de Cazadores, y un delegado de la autoridad militar, oficial del Ejército, nombrados por el capitán general del archipiélago. Un médico civil nombrado por la Comisión permanente del Cabildo insular, con las salvedades y preferencias que determina este reglamento. Un médico militar nombrado por el capitán general.

Secretario: El del Cabildo insular, sin voto.

Formará también parte de la sección de la Comisión mixta de reclutamiento, el síndico ó delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya revisión se practique.

Oficial mayor de la sección será un oficial del Ejército, perteneciente a la caja de recluta.

Art. 175. Compete a las secciones de Comisión mixta, organizadas en la capitalidad de las islas, conocer en todos aquellos asuntos comprendidos en los casos 1.º,

2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 9.º del art. 122 de la ley y tramitar y resolver los expedientes de los prófugos.

Art. 176. La Comisión mixta del archipiélago, tendrá a su cargo:

1.º Conceder prórrogas de ingreso en filas.

2.º Repartir el cupo entre los pueblos del archipiélago.

3.º Remitir al Ministerio de la Guerra las relaciones prevenidas en los artículos 170 y 222 de la ley.

4.º Fiscalizar é intervenir, si lo considera conveniente, en la marcha y regular funcionamiento de las secciones de ella dependientes.

5.º Ordenar a las secciones que le remitan relaciones numéricas, por pueblos, de los mozos alistados, y clasificación que a cada uno le ha correspondido, y cuantos datos é informes estime convenientes ó necesarios.

Noticias militares

Su Majestad el Rey, recibió ayer en Audiencia militar al Capitán General de la Región Sr. Marina; a los generales Macías y Tourné, contralmirante Flórez, con su hijo, el alférez de navío D. Rafael; coronel Sr. Boosta, capitán de corbeta Sr. La Puente, comandantes D. Antonio Zegri y D. César Serrano, y capitanes Sres. Gastán, Moreno y Segura.

También cumplimentó al Soberano el general Balseiro.

En el día de ayer dejó de existir en esta Corte, a los setenta y ocho años de edad, el bizarro y pundonoroso militar coronel de infantería D. José Fuentes Bastillo Arrieta, persona que gozaba de grandes simpatías por su exquisita caballerosidad y afable trato.

Estaba condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase, cruces roja y blanca del Mérito militar de segunda clase, cruz y placa de San Hermenegildo y otras varias. Era benemérito de la patria y caballero de la Orden de Carlos III.

Beligerantes y Neutrales.

Nota de Austria-Hungría.

Como se recordará, a la vez que el Gobierno alemán, el de Austria dirigió a los neutrales una nota comunicando el bloque submarino.

Heba en el texto de esta nota alguna diferencia respecto del alemán, y esto determinó el que Norteamérica aplazara la ruptura con Austria y demandase algunas aclaraciones.

Austria-Hungría contesta ahora con una nota sosteniendo que los barcos mercantes no pueden llevar cañones, y por lo tanto, si los llevan, no pueden aspirar a que los buques de guerra, y entre ellos el submarino, se les acerquen pacíficamente, sino que deben esperar siempre la agresión.

Sostiene que según el derecho universal, no se ha permitido nunca que los buques mercantes se opongan al derecho de captura por los barcos de guerra, y que todo buque mercante armado está considerado ante el Derecho como corsario, y están sometidos a la destrucción.

Requerda que, en la segunda conferencia de la paz, que se ocupó de todas las cuestiones del Derecho de la guerra marítima, no se hizo mención alguna del armamento de barcos mercantes.

Hace constar que Austria-Hungría ha mantenido sus buques mercantes sin armar, y avisó oportunamente a los neutrales para que no confiaran a los barcos armados sus personas y sus bienes.

Y, por último, declara que, no obstante todo lo dicho, los barcos de guerra austro-húngaros que encuentren un buque mercante enemigo armado le darán un aviso si la situación lo permite, y tendrá en cuenta el salvamento de las personas.

DE PALACIO

El próximo sábado, a las seis y media de la tarde, se celebrará en Palacio la ceremonia de cubrirse ante el Rey varios grandes de España. Se dice que, entre otros, figurarán el duque de la Unión de Cuba, los marqueses de Guadalquivir, Perijá, Guadalupe, Squilache, Benaméj, Nervión, Cónete y Albudeite, y los condes de Peralada, Viñaza, Gavia y Eril.

También se asegura que el próximo día 17 tomarán la almohada ante la Reina varias distinguidas damas.

PLANCHAS Y PALMETAZOS

Hay que leer la GACETA

Hay tardes aciagas: la de ayer fué una de ellas, para el Municipio madrileño.

En la puerta de la Presidencia del Consejo, los periodistas charlábamos con los Ministros que llegaban, convocados por el conde de Romanones, de esas cosas triviales, que sueltan los señores Ministros en los momentos que más cosas podían decirnos.

Pasó Luque y nos soltó el disco de los temporales: Miranda, el del «Isaac Peral», que navega con rumbo a nuestras costas: Gasset, nos dio la agradable noticia de la llegada a Madrid de treinta vagones de carbón... que buena falta hace; y por último llegó el turno de las revelaciones al Sr. Alba, que bizarro arremetió lanzón en ristre contra los importadores de carbón, que son los que martingalean disminuyendo la entrada del combustible, para con el pretexto de que escasea subir los precios. Eso lo sabíamos de memoria, pero bueno es que refresque el recuerdo al pueblo, un Ministro.

Faltaban y pocos minutos para empezar el Consejo, y el Sr. Alba se despedía de nosotros: pero faltaba la *postdata* que siempre es más sabrosa que la carta.

—¡ah! señores,—añadió D. Santiago—para terminar, voy a confesarles una cosa que me ha sorprendido como Ministro de Hacienda: es que el Ayuntamiento de Madrid entre las diversas peticiones que ha votado para reclamar en la cuestión de las subsistencias, haga figurar muchas que están ya concedidas, cuando menos, desde hace cuatro meses.

Creo que con leer la *Gaceta* se adelantaría mucho, y es extraño que esto no se haga en una Corporación como es el Ayuntamiento de la corte. De las prohibiciones de exportación que reclama, excepto la del aceite (que yo considero sería un desierto el concederla), todas las demás están en la *Gaceta*.

Sucede lo propio que con una Sociedad de marineros que se ha dirigido a mí, lamentándose de que las Cortes se hubiesen cerrado sin adoptar una resolución sobre el seguro de guerra, cuando precisamente en la ley de autorizaciones figura la autorización al Gobierno para establecer el citado seguro de guerra. Y así otras muchas cosas.

Nada, nada... por muy poco que se lea la *Gaceta*, estará uno enterado de muchas cosas.

Ya lo sabe el señor Duque de Almodóvar del Valle y el Municipio: hay que leer la *Gaceta*, hay que saber lo que se pide, hay que enterarse de las cosas que pasan por el mundo, para no quedar en ridículo, ni hacer planchas ante la poltrona del Ministro de Hacienda.

¿Diminuirá el señor Alcalde? Eso hemos oído decir hoy, aunque creemos que no, porque el palmetazo del Sr. Alba ha sido fraternal, sin la segunda intención que mal pensados echan a volar, por el único prurito de provocar luchas dentro de la grey ó partido, ya que es cosa sabida que entre los de la acera de la izquierda y de la derecha, no las hay desde que las *sórdidas colaboraciones* citadas por el Sr. Maura, han tomado carta de naturaleza en nuestro mundillo político.

NOTAS POLITICAS

El jefe del Gobierno dijo que hoy no se celebra el acostumbrado Consejo de ministros presidido por el Soberano, porque ya lo hubo el sábado anterior.

En la reunión que celebró ayer el pleno del Instituto de Reformas Sociales quedó aprobado el reglamento por que han de regirse, en lo sucesivo, los conflictos que surjan entre las Empresas y los obreros ferroviarios.

Hoy se reunirán las Mesas electorales en sus correspondientes locales para que los candidatos proclamados el domingo anterior hagan entrega de sus credenciales a los interventores designados por aquéllos.

En el Ministerio de Estado no se tienen noticias de un suelto publicado por «La Petite Gironda», según el cual el embajador de Alemania había presentado al Gobierno una reclamación por la detención de cuatro alemanes con motivo del asunto de Cartagena.

De una Asamblea de Médicos

COMENTARIOS DE D. JESÚS CENTENO

La Asamblea Regional de Médicos celebrada en Granada y de la cual ya dimos cuenta a nuestros lectores, ha sido comentada en la siguiente carta abierta:

«Señor D. José Boullón, director de la revista *Unión Médica*.

Morata de Jiloca.

Mi estimado amigo y compañero:

Acabo de recibir su estimada revista, y de leer el comentario que dedica a la Asamblea de Granada, cuya información toma de la *SANIDAD CIVIL*, y no alcanzo a comprender el sentido de dicho comentario, ni el porqué de esas explicaciones que pide al doctor Velázquez de Castro, que yo me encargo de darle, pues no creo haya derecho a pedirle explicaciones a un hombre, que teniendo la cultura, el prestigio y la independiente posición social y profesional del doctor Velázquez de Castro (que es rico por su casa y no tiene hijos, ni visita a nadie), por un ideal de redención y de progreso para su clase, y para su Patria, a la sola invitación de un compañero, más humilde, pero también muy independiente, se lanza a una campaña que solo puede producirle quebrantos y sinsabores, coronándola del modo más brillante con la gran Asamblea de Granada. No hay derecho, repito, a pedirle explicaciones de ningún género, porque un fracasado en analoga empresa, que no realizó con el desinterés y la elevación de miras que se está haciendo ésta, haga en un periódico de su propiedad una información tendenciosa, al objeto de restarle importancia a este movimiento de unión médico farmacéutica, el más potente de cuantos hasta ahora han surgido en España. El tiempo se encargará de demostrar esto último.

Yo creo que usted que blasona de conocer a vida y los hombres, se habría dado cuenta que la unión de los médicos de España, bajo este nuevo aspecto había de tener dos enemigos naturales: uno Almarza con su *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, que hace colapsadamente cuanto puede por perjudicar nuestra labor, y otro Albiñana con su *SANIDAD CIVIL*, que si no había hecho nada en contra, empieza ya a ensañar la oreja. A estos dos enemigos naturales de la Asociación Médica Regional acaso añadan algunos, después de leer su información, un tercero; D. José Boullón, con *Unión Médica*. Pero esta malquerencia, que era de esperar en aquellos a los que no se les había dado cuenta de nada, por la poderosa razón de que por estas tierras nadie hubiese ido con ellos, no cabe pensarla en usted, a quien desde un principio di participación de mis proyectos, a quien invité a colaborar en ellos, ya que la obra se hace para los que ejercéis en los pueblos, y con quien ha tenido la atención de nombrar a su periódico órgano oficial de la Asociación. Y a propósito de esto último: Hace bastantes días envié a usted el Reglamento de la Asociación Médica Regional, que es el de la Unión Médica Nacional, con las modificaciones que usted sabe que yo pensaba hacerle, y esta es la hora en que no sé si usted lo ha recibido. Dentro llevaba una indicación mía, para que leyese usted el artículo en que se nombra a su revista, órgano oficial de la Asociación.

Lamento que, por culpa de informaciones deficientes y tendenciosas, no haya podido apreciar la importancia de la Asamblea de Granada. Yo, que en unión de cinco médicos de Sevilla, tuve la satisfacción de asistir, debo decirle, en honor a la verdad, que es pálido cuanto le manifieste sobre el entusiasmo y el ambiente de fraternidad que reinó durante las tres sesiones.

El hecho de que en la información de Albiñana sólo figuren 61 médicos, se debe a que los periodistas que hicieron la información no tomaron los nombres de los presentes y solo pusieron los de aquellos médicos que les eran conocidos. Esto lo aprovecha Albiñana, con muy mala intención, para decir que no había más que 61; además no es costumbre que los diarios publiquen los nombres de todos los que asisten a estos actos, pues las informaciones serían interminables y les ocuparían espacio que necesitan para otros asuntos más leídos por su público. No hay que olvidar que son diarios políticos y de información. Como no se tubo la curiosidad de contarlos, no puedo decirles el número exacto, pero sería fácil el poderlo averiguar, ya que el gran Paráninfo de la Universidad de Granada estaba completamente leopombestasid etas.

Según cálculos que allí se hicieron, su número debió ser superior al cuadruplo de la cifra que indica el periódico de Albiñana. Y conste a usted que durante los días de la Asamblea, así como en los anteriores y después, reinó un formidable temporal, que por cierto a traído la ruina a estas tierras.

Si la Asamblea se celebra en Abril y con buen tiempo, hubiese sido una cosa enorme, dado el entusiasmo que reina. Que la información es inexacta lo demuestra, aparte lo que antecede, lo siguiente: solo de Málaga y su provincia había más titulares que los que usted suma, según sus cálculos.

De Málaga, Capital, había ocho, presididos por D. Luis Encina Caudabat, ex Alcalde de Málaga y presidente de los médicos titulares de aquella provincia; además yo tuve el gusto de saludar y de ir acompañado en el tren por titu-

lares de Archidona, Antequera y otros pueblos de la provincia de Málaga. Los de Jaén estaban representados por otro grupo presididos por D. Juan García Jimenez; los de Almería por un grupo que presidía el Dr. Pérez Domenech; los de Córdoba por el Dr. Navarro y además nosotros los de Sevilla que también representábamos alguna cosa.

Yo sólo era portador de las representaciones de la Facultad de Medicina de Sevilla y de las directivas de las provincias organizadas Cádiz, Huelva y Sevilla, en las que figuran más de mil médicos asociados; también representaba a los farmacéuticos de Sevilla y su provincia, que por iniciativa mía se ha unido a los médicos, consagrándose con este motivo la Federación Médico-Farmacéutica en la Asamblea de Granada.

Yo sólo representaba a más de mil quinientos individuos. Suma usted a estos todos los médicos de Córdoba, Jaén, Almería, Málaga, Granada, Badajoz y Cáceres, que también se organizan a instancias mías; los de Salamanca, Ciudad Real, Castellón, Valencia, Murcia, Valladolid, Barcelona, Marruecos, Madrid, del que estaba adherido el Colegio de Médicos y la Real Academia de Medicina, y casi todos los periódicos médicos de España, y dígame la cifra total que representan: si son los 61 de Albiñana, o los seis mil que decimos nosotros, que hemos hecho el recuento.

Si quiere usted convencerse de la importancia de este movimiento, venga a la Asamblea de Córdoba, que será en Septiembre, y para la que habrá, como para la de Granada, billetes y pupilajes baratos para los asambleístas y sus familias. Queda usted invitado a ella y su periódico, como órgano que es de esta Asociación. Con la Asamblea de Córdoba, habremos celebrado en un año tres Asambleas regionales y cinco provinciales: las regionales, la que se celebró en Sevilla, la reciente de Granada y la que se celebre en Córdoba; provinciales, una que se ha celebrado en Cádiz, otra que se celebró en Huelva, otra que ha tenido lugar en Córdoba, y dos en Sevilla; de éstas una médico-farmacéutica. ¿Qué dice usted ahora de esto? ¿Ores usted que lo que antecede es motivo suficiente para que en su Revista haga la información y el comentario que la Asamblea de Granada se merece? ¿En *El Liberal* de Sevilla, que habrá recibido ayer, va una información de las dos primeras sesiones de la Asamblea, y en el número de Enero de *Andalucía Médica*, empiezo una información más completa.

Y ahora, como prueba de lo en serio que se ha tomado aquí la asociación, lea esas dos pruebas de imprenta que le envío y que luego reproduzca en su Revista, por el elevado ejemplo de compañerismo y cariño a esta Asociación, que además contiene la carta de un catedrático de esta Facultad; la otra es un oficio del presidente de esta directiva, autorizándole la publicación del anuncio que dice, después de indicar la hora y sitio de la consulta de Ginecol, esto: «Dicho señor se abstendrá de visitar enfermos a domicilio, como no sea en consulta con el médico de cabecera».

«Amigo Boullón: Ustedes los médicos rurales son los culpables de que estas obras fracasen. Se hacen por vosotros y vosotros las malís. La información que reproduce, y el comentario que le agrega, son de un efecto de sastrero para los que tengan fe en este movimiento. ¡Siempre los egoísmos y la envidia creando obstáculos al bienestar de los envidiosos! Como supongo que el doctor Velázquez de Castro no ha de contestarle, es por lo que yo lo hago. Pedir a un hombre que sacrifique tiempo, dinero y tranquilidad de espíritu para no sacar nada en cambio, y encima, exigirle explicaciones, es pedir demasiado. Ese es el mejor procedimiento para que los que pueden hacer algo por el proletario médico no hagan nada, y siempre seréis vosotros los que saldréis perdiendo.

Su afmo., etc.

Jesús Centeno.

Sevilla, 23, II, 917.

PAÑIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

EJERCITO Y ARMADA

OBRA DE GRAN UTILIDAD

Ametralladora Co't (mód. 1915)

Contiene esta obra una descripción completa de la máquina, y del funcionamiento de sus diversos mecanismos, y va acompañada de una ametralladora de cartulina, en ocho colores, con todos los mecanismos desmontables, y a un tercio del tamaño natural.

Los pedidos, a los autores, capitán don Francisco López Bravo y primeros tenientes D. Amadeo Rivas y D. Emilio Blanco, profesores de la Academia de Infantería, Toledo.

Temporal de lluvias y nieves

La importante perturbación atmosférica que tiene su centro en el canal de la Mancha, ejerce su influjo sobre toda la península Ibérica con violentos caracteres.

Lluvia copiosamente de Norte a Sur, sin exceptuar ninguna región; pero en las provincias septentrionales y en las del Mediodía, la lluvia es verdaderamente torrencial.

En el mar reina también fuerte temporal, especialmente en el Cantábrico y litoral del Océano.

El temporal que hace unos días rondaba a Madrid se acentuó ayer con extraordinaria violencia. A medida que avanzó el día la cerrazón fué mayor, y a media tarde, cuando llovía torrencialmente y el viento era más intenso, comenzó a nevar.

A pesar de que el suelo estaba encharcado, en muchos sitios cayó la nieve, que caía helada.

Al anochecer dejó de nevar, pero continuó la lluvia.

Hoy amaneció el día frío y lució un sol espléndido toda la mañana.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakire.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.Sueños que se realizan.—Proyctiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—Adivino o farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1882-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares. (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 2 pesetas encuadernado.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES. Clavel, 10, Fuencarral, 8

y Atocha, 13

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 2,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 2,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 2 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente	74 70
Idem próximo	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	74 85
» E de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	75 00
» C de 5.000 »	76 45
» B de 2.500 »	76 60
» A de 500 »	76 20
» G y H de 100 y 120 »	76 30
En diferentes series	76 15
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	91 20
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	91 20
En diferentes series	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	00 00
» E de 25.000 »	97 30
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	97 75
» B de 2.000 »	97 50
» A de 500 »	98 00
En diferentes series	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	00 00
Acciones del Banco de España	450 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos	285 00
Unión de Explosivos	000 00
Ibérica de propiedades mineras	000 00
Oblig. Valad. Ariz. s. A.	000 30
Idem M Z A 4 por 100	849 00
Idem Ferrocarr. Norte España	850 00
Banco Hispano-Americano	135 00
Acciones anónimas preferentes	69 75
Idem ordinarias	00 00
Obligaciones de idem	00 00
Banco Español del Río de la Plata	260 00
Mexicano	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas. Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3.ª hipoteca)	00 00
ATUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas	00 00
Idem de Enlarger y O.ª	00 00
Idem por resultados	00 00
Idem por expropiaciones interiores	00 00
Idem id. en el extranjero	00 00
Denda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	09 06
CANBIOS	
París a la vista	84
Londres a la vista	28

Bibliotecas públicas

—DE MADRID—

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13, de once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once a trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.

Se dispone que el coronel de Artillería D. Cándido Montero y Blando continúe, en su actual empleo, desempeñando el destino de subdirector de la Academia del Cuerpo, y el teniente coronel D. Félix Garcés de los Fayos el de secretario de la Junta Facultativa.

Li cencias.

Se conceden dos meses, por enfermo, al alférez de navío D. Angel Jaudenes y Bárcena.

Recompensas.

Se concede cruz de segunda clase del Mérito Naval, sin pensión, a los comandantes de Infantería D. José Fernández Macapinlac y D. Enrique Maquieira, como premio al estudio y laboriosidad demostrados en la redacción de la obra «Ceuta y Gibraltar. Sus valores actuales», de que son autores.

Tribunales de examen.

Se nombra presidente para el de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas al capitán de fragata D. Manuel Bruquetas, y vocales, al triente de navío D. Ramón Fontenla y al contador de navío D. José Barbastro.

Comisiones.

Se confiere, indemnizable, para Cartagena, al teniente coronel de Ingenieros don Carlos Preysler.

Ascenso.

Se promueve a su inmediato empleo al escribiente de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. José Olivera Pascual.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

ESPAÑOL.—A las diez (popular a precios populares), La corte de Napoleón.

A las seis (popular), La corte de Napoleón.

APOLLO.—21 vermut de gran moda.—A las seis (doble), El estudiante de Salamanca (dos actos).

A las nueve y tres cuartos (sencilla) Mantequilla de Boria —A las once (doble), El estudiante de Salamanca (dos actos).

ESLAVA.—A las diez y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra.

A las seis, Mama.

COMICO.—A las diez y media, Los hijos de la piedra (dos actos).

A las seis y media, Los hijos de la piedra (dos actos).

CERVANTES.—A las diez, El zapatero y el rey.

A las seis, El zapatero y el rey.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'60; palcos, 4 pesetas.

TRIAXION PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Enseñanza).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE LREAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a In-fantas) y Atocha, 16

«INDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8.—Madrid

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Cúragao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO 3.191

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones. Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:

Exigir el nombre:

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Sobre el rótulo.

Sobre cada cápsula.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Lavadura seca de cervosa)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,

PSORIASIS,

HERPES,

ECZEMA,

URTICARIA,

ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios.

Alealá, 42.—OFICINAS, Calle de Gracia, 44.

NUCLEARISOL ROBIN

REDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálicas)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS

DOSES: 2 ó 3 comprimidos dos veces

por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de

metilarsinato sódico por día.

INJECTABLE

DOSES: 4 ó 6 dosis intravenosas según los

casos en las 48 horas.

LINEATISMO, ESCROFULAS

TUBERCULOSIS

FIEBRES PALUDOSAS

CAQUEXIA de los

PAISES CALIENTES

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sometase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

(Comunicación del Prof. BARTHÉLÉMY á la Academia de Ciencias, 1911)

(Tenia á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1908)

(Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Laboratorio de ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalo-peptónicas

23-25, Rue de Valenciennes, PARIS (V)

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.